



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°61

De 26 de abril de 2022.

Por medio del cual se autoriza al alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir un Convenio de Cooperación con la asociación Red de Museos y Centros de Visitantes de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Panamá, a través de la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, desarrolla proyectos, programas y actividades que promueven la cultura como mecanismo de desarrollo humano para la comunidad del distrito;

Que el Municipio de Panamá se ha caracterizado por impulsar iniciativas que fomenten la cultura, el turismo y el deporte como algunos de los principales pilares para el bienestar, desarrollo social y económico de los ciudadanos del distrito;

Que la Red de Museos y Centros de Visitantes de Panamá, es una asociación sin fines de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Gobierno mediante Resuelto N°117-PJ-117 de 14 de julio de 2021, que tiene como objeto promocionar la cultura a través de la visita a museos y centros de visitantes de Panamá;

Que la Red de Museos y Centros de Visitantes de Panamá, ha manifestado interés en promocionar el desarrollo comunitario, la conciencia y acción social, por medio de la cultura y el arte y así generar espacios que beneficien a la comunidad, afiliados a la red, visitantes y turistas;

Que el Municipio de Panamá y la Red de Museos y Centros de Visitantes de Panamá, desean establecer relaciones de cooperación para el desarrollo y ejecución de proyectos de interés público, que contemplen el desarrollo humano y social haciendo énfasis en educación cultural y museística;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 106 de 1973, el alcalde podrá realizar acciones a nombre del Municipio, tales como la suscripción de convenios, contratos u otros actos similares, previa autorización del Consejo Municipal;

Que el artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973 señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios, por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del distrito de Panamá, a suscribir un Convenio de Cooperación con la asociación Red de Museos y Centros de Visitantes de Panamá, para el desarrollo y ejecución de proyectos de interés público que contemplen el desarrollo humano y social, haciendo énfasis en educación cultural y museística, por un período de tres (3) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDÍEL A. SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

MR.

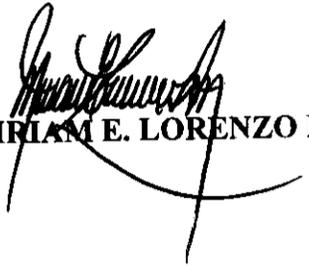
Acuerdo No.61
Del 26 de abril de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 27 de abril de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL


MIRIAM E. LORENZO M.